

## INSTRUCTIVO VOTACIÓN CONSULTA 22.05.2019 RESPUESTA MINEDUC NEGOCIACIÓN

### 1.- Quienes votan.

Votan todos los docentes del país, colegiados y No colegiados, activos y jubilados.

### 2.- Dónde votan.

- ✓ Se vota en los establecimientos educacionales.
- ✓ Los docentes jubilados votan en el establecimiento educacional más cercano a su residencia o en la sede comunal si está habilitada para este efecto.

### 3.- Quién organiza la votación por establecimiento.

Organizan los consejos gremiales y en donde éstos no están constituidos, organizan los docentes adscritos al Colegio de Profesores de Chile A.G. En caso de no existir ningún docente colegiado, la Consulta la organiza y realiza una comisión interna designada.

### 4.- Materiales de votación: se deben imprimir en cada comunal y/o escuela. Estos materiales estarán publicados en la página Web institucional.

- Voto.
- Listados de firmas.
- Actas de escrutinio por escuelas.
- Acta consolidado comunal.

### 5.- Cómo se realiza el escrutinio.

- ✓ Se lleva a cabo en cada establecimiento educacional después de cumplidas las horas reglamentarias.
- ✓ Se deben contabilizar los votos de los docentes colegiados y se consignan en el Acta de Escrutinio por establecimiento en la columna profesores colegiados.
- ✓ Luego se realiza el conteo de los docentes No colegiados y se consignan en la misma Acta de Escrutinio de establecimiento en la columna profesores no colegiados
- ✓ Posteriormente se entregan los resultados a los Directorios Comunales que son los encargados de realizar el Consolidado Comunal.

6.- **Cómo se envían los resultados.**

El Directorio Comunal debe confeccionar un Consolidado Comunal y enviarlo al Directorio Nacional correo electrónico: [consultan2019@colegiodeprofesores.cl](mailto:consultan2019@colegiodeprofesores.cl) o al whatsapp +56968312947.

Reciban un cordial saludo.



**DARIO VASQUEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

